

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 202000507

Allegado el resultado de las pruebas de ADN practicadas por el Grupo de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses a los señores YIDIER HERNANDO PRIETO DÍAZ y ERIKA YULIETH TRIVIÑO SANTANA, junto con el niño JUAN PABLO TRIVIÑO SANTANA, que concluyó:

"...C. CONCLUSIONES: YIDIER HERNANDO PRIETO DIAZ no se excluye como el padre biológico del menor JUAN PABLO, Probabilidad de paternidad: 99.999999999%. Es 351.652.982.066.6696 veces más probable que YIDIER HERNANDO PRIETO DÍAZ sea el padre biológico del menor JUAN PABLO a que no lo sea..."

De él se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA